

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

TESORERÍA IMCUFIDE TEMAMATLA

TEMAMATLA, MEXICO A 31 DE DICIEMBRE 2024.

H. "LXI" Legislatura del Estado de México

Presente

At` Lilibian Dávalos Ham.

Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en las políticas para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2024 a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temamatla me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En cuanto al requerimiento de Información Complementaria establecida en el Modulo 4 del listado de documentación para la integración y entrega de la Cuenta Pública 2024 mismo que señalo enseguida:

43. Declaratoria de violencia de genero a ese punto hago de su conocimiento que, el 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios, los cuales son:

- Chalco
- Chimalhuacán
- Cuautitlán Izcalli
- Ecatepec
- Ixtapaluca
- Naucalpan de Juárez
- Nezahualcóyotl
- Tlalnepantla de Baz
- Toluca
- Tultitlan
- Valle de Chalco

A lo cual expongo, que el Municipio de Temamatla no se cuenta dentro de los asignados.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

C. Samantha Vazquez Vallejo

Directora del IMCUFIDE de Temamatla.



IMCUFIDE
2025-2027

